Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10780 – WATERLAND / KIDSFOUNDATION / PARTOU)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 226/04)

1. El 2 de junio de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Waterland Private Equity Investment B.V. («Waterland», Países Bajos),

— Orange TopCo B.V. («KidsFoundation/Partou», Países Bajos), bajo el control conjunto de Waterland y Onex Corporation.

Waterland adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de KidsFoundation/Partou.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Waterland: grupo independiente de inversiones en capital inversión centrado en las inversiones en cuatro ámbitos: el envejecimiento de la población, la externalización y la eficiencia, el ocio y el lujo, y la sostenibilidad. Waterland opera principalmente en Bélgica, Dinamarca, Francia, Alemania, los Países Bajos, Polonia y el Reino Unido.

— KidsFoundation/Partou: se dedica a la organización y la explotación de guarderías en los Países Bajos y en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de 10 días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia:

M.10780 – WATERLAND / KIDSFOUNDATION / PARTOU

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.